



2.^a Comisión. Policía Urbana.

Se compone de catorce individuos. Negociados: Ornatu público - Alineación de Calles y de edificios en general - Conservación, reparación y limpiezas de las plazas, calles y demás vías de comunicación interior - Alumbrado público - Examen de los planos que se presenten para la construcción y reparación de edificios que haya de autorizar el Ayuntamiento - Conservación y mejoras de los paseos, jardines y arbolados - Vigilancia del servicio de estibas y de los encargados de cuidar y custodiar los jardines y paseos - Abastecimiento de aguas potables - Abonda del Val.

5.^a Comisión. Estadística, Elecciones y Quintas.

Se compone de nueve individuos. Negociados: Estadística general - Padrón general de vecinos - Formación de listas electorales y cuantos trabajos y gestiones se encomienden a los Ayuntamientos por las Leyes en este importante servicio - Censo electoral - Empadronamiento de los mozos sorteaables e inspección de las operaciones y trabajos de las Quintas hasta la definitiva entrega en caja, de los cupos - Inspección de Cuarteles: su conservación y mejoras - Formación de nuevo padrón de alojamientos - Servicio de bagajes.

6.^a Comisión. Beneficencia y Sanidad.

Se compone de ocho individuos. Negociados: Médicos y sangradores Municipales - Proveedores de Sanguijuelas a los pobres - Medicamentos a los necesitados: forma de adquirirlos, para beneficiar en lo posible los fondos municipi